



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO
PLATO, MAGDALENA

Plato, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: PROCESO PERTENENCIA
DEMANDANTE: MIRIAM ALFARO Y OTROS
DEMANDADO : JAVIER AMADOR Y OTRO
RADICADO : 2013-00116

ASUNTO

Procede esta judicatura a continuar con el trámite del proceso y por ello convocará a la audiencia de instrucción y juzgamiento dentro de este asunto y atendiendo a lo ordenado en la providencia anterior se procederá a practicar la inspección judicial sobre el bien a prescribir y se escucharán los testimonios, de conformidad con el artículo 375 del CGP.

En consecuencia,

RESUELVE

CONVOQUESE a las partes para el día 20 de abril de 2021 a las 9:30 AM, para desarrollar la inspección judicial, el recaudo de los testimonios, escuchar los alegatos finales y dictar la sentencia tal como sugieren los artículos 373 y 375 del CGP, por ello prevénganse a los apoderados para hagan llegar sus testigos y alegar de conclusión.

Téngase como nueva apoderada de los demandados a la Dra. Arline Peñaranda Masson, de acuerdo al poder a ella conferido y entiéndase revocado el poder al Dr. ROGER EVILLA CORTINA.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ

JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

JUZGADO PROMISCOUO DEL CIRCUITO

ESTADO

Fijado por en el ESTADO No. 003 en la secretaria hoy 5 de febrero de 2021 a las 8:00 AM.

DIANA MARTÍNEZ GUTIÉRREZ
Secretaria